

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de agosto de 1988, con el número 507.051 de Registro, propiedad de Casillas González, Lucía, en garantía de la misma y a disposición de la Administración de Hacienda de Móstoles, por importe de 80.640 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3103.

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-El Administrador, P. O., M. Luisa Mínguez Izaguirre.-6.668-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de noviembre de 1987 con el número 479.604 de Registro, propiedad de «Bonnet Ibérica, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, por importe de 102.200 pesetas, a disposición de la Comunidad de Madrid. Consejería de Salud y Bienestar Social, y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4388/90.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-6.673-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo de la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes, con los números 520.662 E y 16.044 R y 28.643 de Registro, depositados por el Banco de Vizcaya, a disposición del Ministerio de Trabajo. Dirección General de la Seguridad Social, por importe de 1.110.000 y 750.000 pesetas, respectivamente, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle en que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4093/90.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-6.699-C.

### Delegaciones

#### JAEN

##### Anuncio de depósitos en presunción de abandono

Los depósitos que se relacionan se hallan en presunción de abandono, al haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que se haya iniciado ningún trámite sobre ellos:

Fecha	Número de entrada	Número de Registro	Propietario	Pesetas
9-6-1969	41	726	Rafael Espino Cano	60.000,00
10-6-1969	51	735	Constructora Aliatar	60.000,00
17-12-1969	118	1.437	Juzgado de Primera Instancia de Linares	175.000,00
31-12-1962	217	8	Instituto Nacional de la Vivienda	78.898,02
31-12-1962	218	9	Instituto Nacional de la Vivienda	128.337,09
31-12-1962	221	12	Instituto Nacional de la Vivienda	667.927,00
6-3-1964	40	2	Instituto Nacional de Colonización	26.300,07
22-12-1964	102	16	Instituto Nacional de la Vivienda	37.936,71
22-4-1966	163	1	Instituto Nacional de la Vivienda	26.955,32
22-4-1966	164	2	Instituto Nacional de la Vivienda	31.273,07
22-4-1966	165	3	Instituto Nacional de la Vivienda	31.405,52
24-1-1968	160	1	Instituto Nacional de la Vivienda	29.114,00
9-3-1968	48	2	Instituto Nacional de la Vivienda	28.716,85

Se previene a las personas en cuyo poder figuren los resguardos de los citados depósitos que los mismos quedarán sin valor cuando transcurran dos meses desde esta publicación, habiéndose tomado precauciones para que sólo pueden ser devueltos a sus legítimos propietarios, todo ello de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 13 de agosto de 1990.-El Delegado de Hacienda, Francisco J. Mesas Molina.-7.447-A.

#### MURCIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 14 de la Orden de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), se hace pública la relación de efectos timbrados cuya falta se ha detectado en el almacén distribuidor de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en Murcia, que es la siguiente:

Papel de Pagos al Estado:

Clase: 2.<sup>a</sup>. Precio unitario: 1.500 pesetas. Cantidad: 22. Importe total: 33.000 pesetas. Numeración: del 1.077.501 al 1.077.522.

Murcia, 16 de julio de 1990.-El Delegado de Hacienda, P. S. el Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.-6.886-A.

### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

#### ANDALUCIA

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Cayetano García Vázquez*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 1.848/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda estimar en parte la solicitud de condonación de don Cayetano García Vázquez, denegándola por lo que se refiere a las sanciones correspondientes a los años 1982 y 1983 y concediéndola en un 50 por 100 a la impuesta por el año 1985.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.057-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Casto Pedro Pérez García*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 1.510/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda condonar el 75 por 100 de las sanciones impuestas en los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y General sobre el Tráfico de las Empresas, por los años 1981 a 1985, a don Casto Pedro Pérez García, en expediente de inspección.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.058-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Rodolfo Almeida Parra*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 994/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, estimando en parte la reclamación de don Rodolfo Almeida Parra, acuerda condonar la sanción liquidada en los expedientes de inspección números 2100629 y 2100630/87, en su 50 por 100.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.059-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don José Sánchez Díaz*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en

las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 1.031/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, estimando en parte la solicitud de condonación de don José Sánchez Díaz, acuerda denegarla, por lo que a los impuestos en los años 1982 a 1984 y primer trimestre de 1985 respecta, y conceder la condonación del 100 por 100 de la de 150 por 100 impuesta por el resto del ejercicio de 1985.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.060-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Carmelo Martín Castilla*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expedientes números 2.148 a 2.153/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda condonar a don Carmelo Martín Castilla las sanciones impuestas al mismo por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del General de Tráfico de las Empresas, por los años 1981 a 1985, ambos inclusive, en cuanto excedan del 25 por 100 de su importe.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.061-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a doña Manuela Perogil Mateo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 1.190/89), en su sesión de 27 de marzo de 1990, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en única instancia, en Sala de reclamaciones, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda condonar las sanciones de 16.406, 9.765 y 9.765 pesetas, impuestas en liquidaciones SO 172 a 174, documento 248/88, debiéndose proceder, de conformidad con la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, a la baja total de las primitivas liquidaciones y al alta de otras nuevas, eliminando dichas sanciones, en el caso de que no hubieran sido abonadas y en el caso de pago, la devolución del importe de las sanciones.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.062-E.

*Resolución por la que se accede a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Carmelo Martín Castilla*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del

Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expedientes números 2.148 a 2.153/87), en su sesión de 23 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda condonar a don Carmelo Martín Castilla las sanciones impuestas al mismo por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del General de Tráfico de las Empresas, por los años 1981 a 1985, ambos inclusive, en cuanto excedan del 25 por 100 de su importe.

Huelva, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, los Vocales, el Abogado del Estado-Secretario, todos firmados y rubricados.-12.063-E.

#### BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado las siguientes condonaciones:

Número de expediente: 431/1990. Interesado: Don Jesús María Gil Lamata, E/N Vicente Sala Torres. Concepto: IRPF. Importe condonación: 50 por 100.  
Número de expediente: 554/1990. Interesado: Don Pedro Llitas Esteve, E/N María Nebot Martín. Concepto: IRPF. Importe condonación: 75 por 100.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1990.

#### MADRID

##### Condonaciones gratiables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 24 de septiembre de 1990 este Tribunal ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe en pesetas de la sanción e importe de la condonación:

6.208/88. Don Manuel Mariño Cardesin. I.G.T.E. 258.090. 50 por 100.  
6.208/88. Don Manuel Mariño Cardesin. I.G.T.E. 1.027.396. 50 por 100.  
8.534/88. Don Francisco Brotons Gómez. I.G.T.E. 267.689. 50 por 100.  
10.237/88. Don Alejandro Lozano Aguado. I.R.P.F. 347.085. 20 por 100.  
10.237/88. Don Alejandro Lozano Aguado. I.R.P.F. 282.996. 20 por 100.  
10.237/88. Don Alejandro Lozano Aguado. I.R.P.F. 35.671. 100 por 100.  
10.237/88. Don Alejandro Lozano Aguado. I.R.P.F. 72.508. 100 por 100.  
10.238/88. Don Adolfo Lozano Aguado. I.R.P.F. 43.714. 100 por 100.  
10.238/88. Don Adolfo Lozano Aguado. I.R.P.F. 91.142. 100 por 100.  
10.238/88. Don Adolfo Lozano Aguado. I.R.P.F. 347.085. 20 por 100.  
10.238/88. Don Adolfo Lozano Aguado. I.R.P.F. 386.331. 20 por 100.  
10.246/88. Don Adolfo Lozano Aguado. I.G.T.E. 234.070. 20 por 100.  
10.247/88. Don Alejandro Lozano Aguado. I.G.T.E. 234.070. 20 por 100.  
12.784/88. Don José María Antelo Gerpe. IVA. 900.000. 25 por 100.  
12.876/88. Don Santiago Martín González. I.G.T.E. 524.609. 50 por 100.  
13.311/88. Don Gonzalo Márquez de la Plata. I.R.P.F. 149.592. 100 por 100.  
13.312/88. Don Gonzalo Márquez de la Plata. I.R.P.F. 174.947. 100 por 100.  
15.701/88. Don Fernando Codias Berrocal. I.R.P.F. 59.320. 50 por 100.  
15.701/88. Don Fernando Codias Berrocal. I.R.P.F. 144.673. 50 por 100.

15.701/88. Don Fernando Codias Berrocal. I.R.P.F. 275.590. 50 por 100.

15.701/88. Don Fernando Codias Berrocal. I.R.P.F. 11.183. 50 por 100.

4.083/89. Don Juan Gordo Gil. I.G.T.E. 344.176. 50 por 100.

11.605/89. Don J. Luis Cabello Astolfi y otra. I.R.P.F. 300.518. 50 por 100.

11.605/89. Don J. Luis Cabello Astolfi y otra. I.R.P.F. 870.953. 50 por 100.

11.605/89. Don J. Luis Cabello Astolfi y otra. I.R.P.F. 951.505. 50 por 100.

11.605/89. Don J. Luis Cabello Astolfi y otra. I.R.P.F. 311.202. 50 por 100.

5.033/90. Don Francisco Moreno Borondo. Transmisiones, 105.000. 100 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiéndose asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1990.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-12.575-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

#### SEGURA

*Expediente de expropiación forzosa «Procedimiento de urgencia. Proyecto de encauzamiento del río Segura. Tramo: Beniél-Puente de Benejúzar. Provincia de Alicante. Expediente R: 1-9-1 a 1-9-3. Levantamiento de actas previas»*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la ejecución del plan de defensas en la Cuenca del Segura, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en su artículo 33, y las comprendidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicha Ley, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de sus respectivos Ayuntamientos, así como en los de esta Confederación, que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días y horas del mes de noviembre próximo, que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Orihuela: Días 12, 13, 15, 16 y 19, de nueve a diecinueve horas.

Ayuntamiento de Jacarilla: Día 20, a las nueve horas.

Ayuntamiento de Benejúzar: Día 20, a las once treinta horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuere preciso, debiendo aportar los documentos acreditati-

vos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones individuales, podrán formular ante esta Confederación (Gran Vía Salzillo, número 9, 4.ª planta, 3004 Murcia) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores, que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.—12.907-E.

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa 90/8 de la línea eléctrica de 20 kW de suministro a la zona regable del canal de La Sagra, en término municipal de Toledo*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2.k) del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Ya», en su edición de Toledo, y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Toledo, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—12.814-E.

*Expediente de expropiación forzosa motivado por la servidumbre de paso de línea eléctrica de 20 KW de derivación a la estación elevadora de la subzona regable de La Sagra-este, en término municipal de Toledo*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2.k) del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Ya», en su edición de Toledo, y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Toledo, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—12.810-E.

*Expediente de expropiación forzosa motivado por la servidumbre de paso de línea eléctrica de 20 kW de derivación a la estación elevadora de la subzona regable de La Sagra-este, en término municipal de Mocejón (Toledo)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2.k) del Real Decreto

927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Ya», en su edición de Toledo, y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Mocejón (Toledo), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—12.900-E.

#### Juntas de Puertos

##### PASAJES

*Amortización anual de obligaciones correspondientes a 1990*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 20 de noviembre, a las diez horas, en el domicilio oficial de la Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para amortización de:

Seiscientas obligaciones, 5 por 100, serie A.  
Seiscientas diez obligaciones, 5 por 100, serie B.  
Seiscientas treinta obligaciones, 5 por 100, serie C.  
Ochocientas setenta obligaciones, 5 por 100, serie D.  
Novecientas diez obligaciones, 5 por 100, serie E.  
Novecientas diez obligaciones, 5 por 100, serie F.  
Mil trescientas noventa obligaciones, 5 por 100, serie G.  
Mil doscientas veinte obligaciones, 5 por 100, serie H.

Pasajes, 18 de octubre de 1990.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—8.969-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### Instituto de Bachillerato «Antonio García Bellido»

###### LEON

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller extendido a nombre de doña Felipa Licinia Rubio López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de diciembre de 1986, se hace anuncio de dicho extravío para proceder en su día a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

León, 27 de abril de 1990.—El Secretario, Florentino Fernández García.—1.345-D.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Direcciones Provinciales

###### BURGOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad

pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», domiciliada en Gardoqui, número 8, de Bilbao, en representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal del Valle de Tobalina (Burgos).

Finalidad: Modificación de entrada de la subestación de Darcina de la línea eléctrica a 400 kV, Barcelona-Itxaso.

Características: Cambio de trazado de la línea entre la subestación de Barcelona y el apoyo número 1.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 970.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, calle Vitoria, número 12, Gobierno Civil (Burgos), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de octubre de 1990.—El Director provincial, Justo de la Riva Marín.—4.017-15.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

##### Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 450,605 y 450,946, de la línea Madrid-Badajoz», en el término municipal de Mérida (Badajoz)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 450,605 y 450,946, de la línea Madrid-Badajoz», en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), donde estarán a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados

con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

#### Término municipal de Mérida (Badajoz)

Día 27 de noviembre de 1990, a las diez horas

Finca número: 1. Propietario: Ayuntamiento de Mérida y don Gonzalo López de Ayala y García de Blanes. Superficie a expropiar: 3.316 metros cuadrados.

Finca número: 2. Propietario: Don Antolín Perriago Vera. Superficie a expropiar: 68 metros cuadrados.

Finca número: 3. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 322 metros cuadrados.

Finca número: 4. Propietario: Don Antolín Perriago Vera. Superficie a expropiar: 533 metros cuadrados.

Finca número: 5. Propietario: Don José y don Manuel Pérez de Castro. Superficie a expropiar: 292 metros cuadrados.

Finca número: 6. Propietario: Ayuntamiento de Mérida. Superficie a expropiar: 2.939 metros cuadrados.

Finca número: 7. Propietario: Don José y don Manuel Pérez de Castro. Superficie a expropiar: 1.177 metros cuadrados.

Finca número: 8. Propietario: Don Antolín Perriago Vera. Superficie a expropiar: 5.574 metros cuadrados.

Finca número: 9. Propietaria: Doña Julia Fernández Fernández. Superficie a expropiar: 713 metros cuadrados.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-6.792-C.

## UNIVERSIDADES

### UNIVERSIDADES COMPLUTENSE DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB «María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza correspondiente a doña María Francisca Párral Puerta, ruego a V. I. sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la obtención de un duplicado de dicho título.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-La Secretaria, María Jesús Agra-Cadarso Gil.-6.610-C.

### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Médico Especialista en Medicina Interna de don Miguel Giménez Contreras, expedido el día 27 de mayo de 1980, registrado al número 2.344.

Granada, 4 de septiembre de 1990.-El Secretario.-2.326-D.

### SEVILLA

#### Facultad de Medicina

Solicitado por don David Rosa Rivera, con domicilio en plaza de Algabeño, número 2, 2.º D (Sevilla), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 29 de noviembre de 1979 se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de

septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) a los efectos oportunos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1990.-El Secretario.-2.402-D.

### VALENCIA

#### Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería de doña Gloria Ros López, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 1 de octubre de 1985, registrado al número 2.323, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 20 de septiembre de 1990.-El Secretario.-2.403-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-L-905, «Refuerzo del firme. Saneamiento de blandones y firme. Carretera C-1412, de Igualada a Tremp. Tramo: Biscarri-Tremp»*

Aprobado el proyecto R-L-905, «Refuerzo del firme. Saneamiento de blandones y firme. Carretera C-1412, de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 32 al 57. Tramo: Biscarri-Tremp», de los términos municipales de Tremp, Vilamitjana, Suterranya i Figuerola d'Orcau, en fecha 2 de julio de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 18 de septiembre de 1990.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas. 12.806-E.

#### Anexo

#### Término municipal de Tremp

Finca: 1. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 312.

Finca: 2. Polígono: P-1. Parcela: 157 A. Titular afectado: Don Miguel García Vives. Objeto a expropiar: Olivo, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.100.

Finca: 3. Polígono: P-1. Parcela: 156. Titular afectado: Ministerio de Obras Públicas. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.480.

Finca: 4. Polígono: P-1. Parcela: 51 A. Titular afectado: FECSA. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 480.

#### Término municipal de Vilamitjana

Finca: 1. Polígono: P-1. Parcela: 169. Titular afectado: Don Martín Cardona Roca. Objeto a expropiar: Arboles, ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.400.

Finca: 2. Polígono: P-1. Parcela: 168. Titular afectado: Don Antonio Sanrina Pociello. Objeto a expropiar: Riego, frutal. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.400.

Finca: 3. Polígono: P-1. Parcela: 45. Titular afectado: Comunal. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.200.

Finca: 4. Polígono: P-1. Parcela: 44. Titular afectada: Doña María Porte Babot. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 560.

Finca: 5. Polígono: P-1. Parcela: 43. Titular afectado: Don José Regany Chaubell. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.810.

Finca: 6. Polígono: P-1. Parcela: 42-B-C. Titular afectado: Don José Rincón Contijoch. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210 y 620.

Finca: 7. Polígono: P-1. Parcela: 40. Titular afectado: Don Bartolomé Llorens Narti. Objeto a expropiar: Viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 770.

Finca: 8. Polígono: P-1. Parcela: 39. Titular afectado: Don Matías Cabale Atmella. Objeto a expropiar: Viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.180.

Finca: 9. Polígono: P-5. Parcela: 40. Titular afectado: Don Matías Nauri Roca. Objeto a expropiar: Viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.140.

Finca: 10. Polígono: P-1. Parcela: 41. Titular afectado: FECSA. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Finca: 11. Polígono: P-1. Parcela: 38-A-B. Titular afectado: «Riegos y Fuerzas del Ebro, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cereal, riego, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380 y 100.

Finca: 12. Polígono: P-1. Parcela: 27-A-B-C. Titular afectado: Don Joaquín Capdevila Ramonet. Objeto a expropiar: Cereal, riego, viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680, 1.400 y 1.600.

Finca: 13. Polígono: P-5. Parcela: 35. Titular afectado: Don José Regany Chaubell. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.500.

Finca: 14. Polígono: P-5. Parcela: 37-B. Titular afectado: Propiedad del Estado. Objeto a expropiar: Huerto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Finca: 15. Polígono: P-5. Parcela: 39-A. Titular afectado: «Cía. Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Huerto, bosque bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 700.

Finca: 16. Polígono: P-5. Parcela: 39-B. Titular afectado: «Cía. Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Huerto, bosque bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Finca: 17. Polígono: P-5. Parcela: 41. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 750.

Finca: 18. Polígono: P-5. Parcela: 42-A. Titular afectada: Viuda de Bistuer Blanco. Objeto a expropiar: Viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 980.

Finca: 19. Polígono: P-5. Parcela: 60. Titular afectada: Doña Remedios Balart Mir. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Finca: 20. Polígono: P-1. Parcela: 26-A. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Finca: 21. Polígono: P-1. Parcela: 26-B. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 430.

Finca: 22. Polígono: P-1. Parcela: 18. Titular afectada: Doña Remedios Balart Mir. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 950.

Finca: 23. Polígono: P-1. Parcela: 28. Titular afectado: Don Antonio Cileña Monso. Objeto a expropiar: Viña, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.940.

Finca: 24. Polígono: P-2. Parcela: 53. Titular afectado: Don Emilio Cases Alberni. Objeto a expropiar: Huerto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.050.

Finca: 25. Polígono: P-2. Parcela: 54-A. Titular afectado: Don José Miret Rey. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 650.

Finca: 26. Polígono: P-4. Parcela: 94. Titular afectado: Don Antonio Miret Roca. Objeto a expropiar: Huerto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.440.

Finca: 27. Polígono: P-4. Parcela: 85. Titular afectado: Don José Miret Aíma. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 28. Polígono: P-4. Parcela: 82. Titular afectado: Don Antonio Pasarisa Subarroca. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.500.

Finca: 29. Polígono: P-4. Parcela: 83-A. Titular afectado: Don Fernando Mansiñach Salvado. Objeto a expropiar: Viña, riego, bosque bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Finca: 30. Polígono: P-4. Parcela: 83-B. Titular afectado: Don Fernando Mansiñach Salvado. Objeto a expropiar: Viña, riego, bosque bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 136.

Finca: 31. Polígono: P-3. Parcela: 1-A. Titular afectado: Don José Miret Aíma. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.250.

Finca: 32. Polígono: P-3. Parcela: 2. Titular afectado: Don Antonio Pasarisa Subarroca. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Finca: 33. Polígono: P-3. Parcela: 4-A. Titular afectado: Don Ramón Marsiñach Vilaro. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Finca: 34. Polígono: P-3. Parcela: 4-B. Titular afectado: Don Ramón Marsiñach Vilaró. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 228.

Finca: 35. Polígono: P-3. Parcela: 5. Titular afectado: Don Ramón Atmella Melet. Objeto a expropiar: Viña, secano, almendros. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.780 y 440.

Finca: 36. Polígono: P-3. Parcela: 12. Titular afectado: Don Ramón Estaberos Castells. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 940.

Finca: 37. Polígono: P-3. Parcela: 14. Titular afectado: Don José Farros Tomás. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 240.

Finca: 38. Polígono: P-3. Parcela: 16-B. Titular afectado: Don Ramón Antolin Fusté Pradet. Objeto a expropiar: Viña, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 700.

Finca: 39. Polígono: P-3. Parcela: 16-A. Titular afectado: Don Ramón Antolin Fusté Pradet. Objeto a expropiar: Viña, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Finca: 40. Polígono: P-3. Parcela: 17-B. Titular afectada: Doña María Faidella Sibab. Objeto a expropiar: Cereal, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 41. Polígono: P-3. Parcela: 17-A. Titular afectado: Doña María Faidella Sibab. Objeto a expropiar: Cereal, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 950.

Finca: 42. Polígono: P-3. Parcela: 18. Titular afectado: Don Juan Felín Lladós. Objeto a expropiar: Cereal, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Finca: 43. Polígono: P-3. Parcela: 19. Titular afectado: Don Ramón Roca Miret. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 44. Polígono: P-3. Parcela: 21. Titular afectado: Don Juan Guillén Capdevila. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 105.

Finca: 45. Polígono: P-4. Parcela: 73-B. Titular afectado: Don Juan Feliu Lladós. Objeto a expropiar: Cereal, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Finca: 46. Polígono: P-4. Parcela: 73-A. Titular afectado: Don Juan Feliu Lladós. Objeto a expropiar: Cereal, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 420.

Finca: 47. Polígono: P-4. Parcela: 70-A. Titular afectada: Doña Dionisia Cirera Pes. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 615.

Finca: 48. Polígono: P-3. Parcela: 20. Titular afectado: Don Ramón Roca Miret. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 831.

Finca: 49. Polígono: P-3. Parcela: 23. Titular afectado: Don Ramón Roca Miret. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 830.

Finca: 50. Polígono: P-3. Parcela: 24-A. Titular afectado: Don Buenaventura Guillén Beltrán. Objeto a expropiar: Viña, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 220.

Finca: 51. Polígono: P-3. Parcela: 24-B. Titular afectado: Don Buenaventura Guillén Beltrán. Objeto a expropiar: Viña, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 310.

Finca: 52. Polígono: P-3. Parcela: 26-B. Titular afectado: Don Victoriano Vidal Subirá. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680.

Finca: 53. Polígono: P-3. Parcela: 26-A. Titular afectado: Don Victoriano Vidal Subirá. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 950.

Finca: 54. Polígono: P-4. Parcela: Entre la 83-B y la 73-B. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.100.

Finca: 55. Polígono: P-3. Parcela: 31. Titular afectado: «Riegos y Fuerzas del Ebro, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 330.

#### *Término municipal de Suterranya*

Finca: 1. Polígono: Unico. Parcela: 304. Titular afectado: Don José Lladós Roca. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 558.

Finca: 2. Polígono: Unico. Parcela: 300-A. Titular afectado: Don Buenaventura Bonet Guillén. Objeto a expropiar: Cereal, riego, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 264.

Finca: 3. Polígono: Unico. Parcela: 300-B. Titular afectado: Don Buenaventura Bonet Guillén. Objeto a expropiar: Cereal, riego, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 780.

Finca: 4. Polígono: Unico. Parcela: 302-B. Titular afectado: Don José Lladós Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 90.

Finca: 5. Polígono: Unico. Parcela: 301. Titular afectado: Don José Lladós Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 136.

Finca: 6. Polígono: Unico. Parcela: 298-A. Titular afectado: Don Buenaventura Bonet Guillén. Objeto a expropiar: Cereal, riego, cereal, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 150.

Finca: 7. Polígono: Unico. Parcela: 298-B. Titular afectado: Don Buenaventura Bonet Guillén. Objeto a expropiar: Cereal, riego, cereal, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 150.

Finca: 8. Polígono: Unico. Parcela: 298-C. Titular afectado: Don Buenaventura Bonet Guillén. Objeto a expropiar: Cereal, riego, cereal, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 75.

Finca: 9. Polígono: Unico. Parcela: 297-A. Titular afectado: Don José Casas Ampurdanés. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Finca: 10. Polígono: Unico. Parcela: 296. Titular afectado: Don José Costa Fillat. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 580.

Finca: 11. Polígono: Unico. Parcela: 335-A. Titular afectada: Doña Concepción Mir Lladós. Objeto a expropiar: Erial, pastos, cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.080.

Finca: 12. Polígono: Unico. Parcela: 355-B. Titular afectada: Doña Concepción Mir Lladós. Objeto a expropiar: Erial, pastos, cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 320.

Finca: 13. Polígono: Unico. Parcela: 489. Titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 550.

Finca: 14. Polígono: Unico. Parcela: 490. Titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.440.

Finca: 15. Polígono: Unico. Parcela: 354-B. Titular afectado: Don Abelardo Gil Llauredó. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 254.

Finca: 16. Polígono: Unico. Parcela: 352-A. Titular afectado: Don Antonio Malet Vigo. Objeto a expropiar: Cereal, riego, era, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 650.

Finca: 17. Polígono: Unico. Parcela: 352-B. Titular afectado: Don Antonio Malet Vigo. Objeto a expropiar: Cereal, riego, era, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 84.

Finca: 18. Polígono: Unico. Parcela: 352-E. Titular afectado: Don Antonio Malet Vigo. Objeto a expropiar: Cereal, riego, era, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 450.

Finca: 19. Polígono: Unico. Parcela: 306. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 540.

Finca: 20. Polígono: Unico. Parcela: 370-A. Titular afectada: Doña Montserrat Montané Rabassa. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Finca: 21. Polígono: Unico. Parcela: 370-B. Titular afectada: Doña Montserrat Montané Rabassa. Objeto a expropiar: Cereal, riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 325.

Finca: 22. Polígono: Unico. Parcela: 328. Titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.020.

Finca: 23. Polígono: Unico. Parcela: 380-M. Titular afectado: Don José Miró Navalles. Objeto a expropiar: Frutales, viña, almendros, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 450.

Finca: 24. Polígono: Unico. Parcela: 125-A. Titular afectado: Don Antonio Regany Codo. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Finca: 25. Polígono: Unico. Parcela: 481. Titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 700.

Finca: 26. Polígono: Unico. Parcela: 480. Titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680.

Finca: 27. Polígono: Unico. Parcela: 123. Titular afectado: Don Antonio Regany Codo. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

#### *Término municipal de Figuerola d'Orcau*

Finca: 1. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Almendros, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.000.

Finca: 2. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.260.

Finca: 3. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.700.

Finca: 4. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos,



cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.180.

Finca: 5. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.200.

Finca: 6. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.920.

Finca: 7. Polígono: 2. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 570.

Finca: 8. Polígono: 2. Parcela: 50. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.664.

Finca: 9. Polígono: 2. Parcela: 38. Titular afectado: Don Rafael Grau Ramón. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 350.

Finca: 10. Polígono: 2. Parcela: 36-A. Titular afectado: Don José Cairo Nadal. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Finca: 11. Polígono: 2. Parcela: 35. Titular afectado: Don Casimiro Areny Cabalé. Objeto a expropiar: Almendros, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 450.

Finca: 12. Polígono: 3. Parcela: 34. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 13. Polígono: 3. Parcela: 32-B. Titular afectado: Don Juan Codi Badía. Objeto a expropiar: Erial, pastos, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 285.

Finca: 14. Polígono: 3. Parcela: 32-A. Titular afectado: Don Juan Codi Badía. Objeto a expropiar: Erial, pastos, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 565.

Finca: 15. Polígono: 3. Parcela: 30-A. Titular afectado: Don Jacinto Borrell Maciá. Objeto a expropiar: Erial, pastos, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210.

Finca: 16. Polígono: 3. Parcela: 30-B. Titular afectado: Don Jacinto Borrell Maciá. Objeto a expropiar: Erial, pastos, viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Finca: 17. Polígono: 3. Parcela: 29-B. Titular afectado: Don José Cairo Nadal. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Finca: 18. Polígono: 3. Parcela: 28. Titular afectado: Don Casimiro Areny Cabalé. Objeto a expropiar: Almendros, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 360.

Finca: 19. Polígono: 2. Parcela: 27-A. Titular afectado: Don Jaime Masanes Gasol. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.100.

Finca: 20. Polígono: 3. Parcela: 27-A. Titular afectado: Don Jaime Masanes Gasol. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 520.

Finca: 21. Polígono: 2. Parcela: 27-C. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 115.

Finca: 22. Polígono: 2. Parcela: 26-A. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 420.

Finca: 23. Polígono: 3. Parcela: 27-B. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 120.

Finca: 24. Polígono: 2. Parcela: 26-A. Titular afectado: Don Prudencio Armengol Plotet. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 450.

Finca: 25. Polígono: 2. Parcela: 26-B. Titular afectado: Don Prudencio Armengol Plotet. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.200.

Finca: 26. Polígono: 2. Parcela: 24-A. Titular afectado: Don Jacinto Borrell Maciá. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 900.

Finca: 27. Polígono: 2. Parcela: 24-B. Titular afectado: Don Jacinto Borrell Maciá. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 28. Polígono: 3. Parcela: 25-A. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 260.

Finca: 29. Polígono: 2. Parcela: 14. Titular afectado: Don Juan Monso Miró. Objeto a expropiar: Cereal, secano, almendros, secano, olivos, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.250.

Finca: 30. Polígono: 2. Parcela: 15. Titular afectada: Doña Josefa Bernans Puig. Objeto a expropiar: Cereal, secano, almendros, secano, olivos, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 850.

Finca: 31. Polígono: 2. Parcela: 17-D. Titular afectado: Don Antonio Borrell Bernat. Objeto a expropiar: Olivos, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 32. Polígono: 2. Parcela: 12-A. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 390.

Finca: 33. Polígono: 2. Parcela: 12-C. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 300.

Finca: 34. Polígono: 4. Parcela: 66-A. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Finca: 35. Polígono: 4. Parcela: 66-D. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Finca: 36. Polígono: 4. Parcela: 67. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 135.

Finca: 37. Polígono: 4. Parcela: 68. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 140.

Finca: 38. Polígono: 3. Parcela: 24. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 172.

Finca: 39. Polígono: 3. Parcela: 23. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

Finca: 40. Polígono: 2. Parcela: 21. Titular afectado: Don Antonio Feliu Albert. Objeto a expropiar: Ametller, secano, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 850.

Finca: 41. Polígono: 2. Parcela: 20-C. Titular afectado: Don José Cairo Nadal. Objeto a expropiar: Ametller, secano, viñas, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 350.

Finca: 42. Polígono: 2. Parcela: 20-B. Titular afectado: Don José Cairo Nadal. Objeto a expropiar: Ametller, secano, viñas, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 945.

Finca: 43. Polígono: 2. Parcela: 20-A. Titular afectado: Don José Cairo Nadal. Objeto a expropiar: Ametller, secano, viñas, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 790.

Finca: 44. Polígono: 2. Parcela: 17-D. Titular afectado: Don Antonio Borrell Maciá. Objeto a expropiar: Ametller, secano, cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Finca: 45. Polígono: 2. Parcela: 15. Titular afectada: Doña Josefa Bernans Puig. Objeto a expropiar: Cereal, olivos, ametller, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 930.

Finca: 46. Polígono: 2. Parcela: 14. Titular afectado: Don Juan Monso Miró. Objeto a expropiar: Cereal, olivos, ametller, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.220.

Finca: 47. Polígono: 2. Parcela: 12-A. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, olivos, ametller, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 370.

Finca: 48. Polígono: 2. Parcela: 12-C. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, olivos, ametller, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Finca: 49. Polígono: 4. Parcela: 24. Titular afectado: Don Francisco Pons Gasset. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 320.

Finca: 50. Polígono: 4. Parcela: 23-C. Titular afectada: Doña Mercedes Vilanova Besora. Objeto a expropiar: Cereal, secano, bosque bajo, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 525.

Finca: 51. Polígono: 4. Parcela: 23-D. Titular afectada: Doña Mercedes Vilanova Besora. Objeto a expropiar: Cereal, secano, bosque bajo, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.280.

Finca: 52. Polígono: 4. Parcela: 23-I. Titular afectada: Doña Mercedes Vilanova Besora. Objeto a expropiar: Cereal, secano, bosque bajo, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 350.

Finca: 53. Polígono: 4. Parcela: 23-E. Titular afectada: Doña Mercedes Vilanova Besora. Objeto a

expropiar: Cereal, secano, bosque bajo, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 520.

Finca: 54. Polígono: 4. Parcela: 23-H. Titular afectada: Doña Mercedes Vilanova Besora. Objeto a expropiar: Cereal, secano, bosque bajo, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.140.

Finca: 55. Polígono: 4. Parcela: 19-B. Titular afectado: Don Miguel Roca Abella. Objeto a expropiar: Erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 360.

Finca: 56. Polígono: 4. Parcela: 11-A. Titular afectada: Doña Rafaela Clarimón Gasol. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.974.

Finca: 57. Polígono: 4. Parcela: 10-B. Titular afectado: Don Francisco Girós Plancheira. Objeto a expropiar: Cereal, secano, almendros, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Finca: 58. Polígono: 4. Parcela: 10-A. Titular afectado: Don Francisco Girós Plancheira. Objeto a expropiar: Cereal, secano, ametller, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 920.

Finca: 59. Polígono: 2. Parcela: 10. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 890.

Finca: 60. Polígono: 4. Parcela: 72. Titular afectada: Doña Emilia Roca Perico. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 520.

Finca: 61. Polígono: 2. Parcela: 3-A. Titular afectada: Doña María Terre Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano, pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 840.

Finca: 62. Polígono: 2. Parcela: 3-B. Titular afectada: Doña María Terre Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano, pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 180.

Finca: 63. Polígono: 2. Parcela: 1-A. Titular afectado: Don Antonio Esquerras Terrat. Objeto a expropiar: Viña, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Finca: 64. Polígono: 2. Parcela: 150-B. Titular afectado: Don Juan Monso Miró. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 200.

Finca: 65. Polígono: 4. Parcela: 6-A. Titular afectada: Doña María Terre Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano, viña, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Finca: 66. Polígono: 4. Parcela: 6-B. Titular afectada: Doña María Terre Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano, viña, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 640.

Finca: 67. Polígono: 4. Parcela: 6-E. Titular afectada: Doña María Terre Roca. Objeto a expropiar: Cereal, secano, viña, secano, erial, pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 770.

Finca: 68. Polígono: 1. Parcela: 149-B. Titular afectado: Don José Bernans Llarío. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 460.

Finca: 69. Polígono: 1. Parcela: 148-B. Titular afectada: Doña Emilia Roca Perico. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Finca: 70. Polígono: 1. Parcela: 147-B. Titular afectado: Don Antonio Borrell Bernat. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 470.

Finca: 71. Polígono: 1. Parcela: 146-B. Titular afectado: Don José Bernans Llarío. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

Finca: 72. Polígono: 1. Parcela: 145-B. Titular afectado: Don Rafael Nadal Solans. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 660.

Finca: 73. Polígono: 1. Parcela: 144-B. Titular afectado: Don Buenaventura Roca Perico. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 75.

Finca: 74. Polígono: 4. Parcela: 71. Titular afectado: Don Francisco Bernans Fornes. Objeto a expropiar: Cereal, secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-G-803 «Refuerzo del firme. Ensanche y refuerzo de la carretera C-253 de Santa Coloma de Farners a Palamós, puntos kilométricos 0,000 al 5,910. Tramo: Santa Coloma de Farners-Riudarenes»*

Aprobado el proyecto R-G-803, «Refuerzo del firme. Ensanche y refuerzo de la carretera C-253 de Santa Coloma de Farners a Palamós, puntos kilométricos 0,000 al 5,910. Tramo: Santa Coloma de Farners-Riudarenes», de los términos municipales de Santa Coloma de Farners y Riudarenes, en fecha 24 de mayo de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 8 de octubre de 1990.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—12.807-E.

#### Anexo

##### Término municipal: Santa Coloma de Farners

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Francisca Puig Gironés. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 170.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Pedro Campeny Callicó. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 96.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Juan Puig Gironés. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 26.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Josep M. Brugués Viñets. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 122.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Cruz Roja Española. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 158.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Francisco Laguarda Fondeglloria. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 150.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: José Díaz Muñoz. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 26.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Salvador Barber Tauler. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 28.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: María Geronés Güell. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 236.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Dolores Batlle Recasens. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 72.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Juan Casadevall Amargant. Objeto a expropiar: Finca

urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 150.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Pilar Puigderrajolas Juanhuix. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 70.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Pilar Carreras Carreras. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 86.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: «Mercader Ballell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 280.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: José Pla Roca. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 66.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Mercedes Vila Luisarachs. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 36.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Juan Cosp Pijem. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 340.

Número de finca: 40. Nombre de los titulares afectados: Fincas Martorell, Josep Ballell Rui, Anna Geronés Güell. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 122.

Número de fincas: 41 y 42. Nombre del titular afectado: Mateo Planas Pujadas. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Valentí Masferrer Font. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 104.

Número de finca: 43 (1). Nombre del titular afectado: Sebastián Simón Olivellas. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 192.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: José Martorell Roura. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 238.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Josep Morell Finestres. Objeto a expropiar: Finca urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 168.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: Fábrica de Muebles Marsal. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 112.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Joaquín Pila Cofarcans. Objeto a expropiar: Viña seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 348.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Viuda de Sebastián Simón Olivellas. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.231.

Número de finca: 49. Nombre de los titulares afectados: Jaime Fontbona Ballier y Vicenta Ramio Ventura. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 50. Nombre de los titulares afectados: Coloma y María Puig Capdevila. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 286,5.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Antonio Terrades Gruatmaner. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 89,25.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Carlos Coromines Fonsdeviela. Objeto a expropiar: Viña seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 189.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Miquel Salmaña Estanyol. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 245,7.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Sucesores de Ramilans Pasas. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 861.

Número de fincas: 55 y 56. Nombre del titular afectado: Josep Boada Mainou. Objeto a expropiar:

Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 239,4.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: José Vila Bosch. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 151,20.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Manuel Riera Casadevall. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 117,60.

Número de fincas: 59, 65, 67, 70 y 71. Nombre del titular afectado: Fincas Martorell. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.223,26.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Juan Riera Taberner. Objeto a expropiar: Viña seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 132,30.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Dolores Formiga Tarres. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 92,40.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Juan Riera Taberner. Objeto a expropiar: Viña seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 748,60.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Josep Puig Oriols. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 100,80.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Joaquín Salamanca Prat. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 151,20.

Número de fincas: 73, 76, 77, 78 y 68. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Cereal seco y erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.528,55.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: J. Julia Ripoll. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 355,22.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: José Vila Corbera. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 134,40.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: María Viader Reberter. Objeto a expropiar: Viña seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 112,50.

Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: Joaquín Laguarda Nadal. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 117,60.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Antonio García Mercader. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 368,6.

Número de finca: 80. Nombre del titular afectado: Pere Pous Comas. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 260,40.

##### Término municipal: Riudarenes

Número de finca: 81. Nombre del titular afectado: Pedro Pons Comas. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 983,1.

Número de fincas: 83 y 82. Nombre del titular afectado: Gerardo Sobriu Alonso y Salvador Pou Pons. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 361,2.

Número de finca: 84. Nombre del titular afectado: Pedro Junca Roca. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 85. Nombre del titular afectado: Pedro Iglesias Sabari. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 495.

Número de finca: 86. Nombre del titular afectado: Montserrat Gibert Viñas. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 425,25.

Número de finca: 87. Nombre del titular afectado: Guillem Vilán Tornés. Objeto a expropiar: Cereal seco. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 351,75.

Número de finca: 88. Nombre del titular afectado: Narciso Pijuán Juanhuix. Objeto a expropiar: Cereal

secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 283,59.

Número de finca: 89. Nombre de los titulares afectados: José y Dolores Roca Boranera. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 215,46.

Número de fincas: 90 y 95. Nombre del titular afectado: José M. Alemany Figueras. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.631,5.

Número de fincas: 96-91. Nombre del titular afectado: Ramón Vilán Fornés. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.921,5.

Número de finca: 92. Nombre del titular afectado: Rosa Massó Torrent. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 63.

Número de finca: 93. Nombre del titular afectado: Servicio de Carreteras. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 409,60.

Número de fincas: 94 y 97. Nombre del titular afectado: Pere Vila Monso. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.160,5 y 688,6.

Número de finca: 98. Nombre del titular afectado: José Suros Pons. Objeto a expropiar: Casa. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 175.

Número de finca: 99. Nombre del titular afectado: José Fornés Reig. Objeto a expropiar: Robledal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 578.

Número de fincas: 100, 105, 101, 121, 122. Nombre del titular afectado: Francisco Vidal Roig. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.082,62.

Número de finca: 102. Nombre del titular afectado: Servicio de Carreteras. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 423.

Número de finca: 103. Nombre del titular afectado: Joaquín Mouras Gene. Objeto a expropiar: Cereal riego. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 363,2.

Número de finca: 104. Nombre del titular afectado: Mario Soler Bofil. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.368,25.

Número de finca: 106. Nombre del titular afectado: Paquita Rovira Boadas. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 78.

Número de finca: 107. Nombre del titular afectado: José Coll Cornellá. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 108. Nombre del titular afectado: Angel Coll Cornellá. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 109. Nombre del titular afectado: Joaquín Font Casadeses. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 110. Nombre del titular afectado: José Vila Perxes. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 111. Nombre del titular afectado: Angel Coll Cornellá. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 112. Nombre del titular afectado: Conrado Ventura Basela. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 42.

Número de finca: 113. Nombre del titular afectado: José Massó Valls. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 114. Nombre de los titulares afectados: Concepció Montsan Oneva y Josefa Requejo Pérez. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 115. Nombre del titular afectado: Cándido Pallarola Solé. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 116. Nombre del titular afectado: Joaquín Mullera Placidis. Objeto a expropiar: Zona

urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 117. Nombre del titular afectado: Narciso Mullera Placidis. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 27.

Número de finca: 118. Nombre del titular afectado: Lluís Lluscafresa Argueles. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 36.

Número de finca: 119. Nombre de los titulares afectados: Pedro Castro y Ana Candela. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 39.

Número de finca: 120. Nombre del titular afectado: Dolors Batlle Tarres. Objeto a expropiar: Cereal secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 340,20.

Número de finca: 123. Nombre del titular afectado: Antón Falgueras Batlle. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 112.

Número de finca: 124. Nombre del titular afectado: Antonio Deamo Rodríguez. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 276.

Número de finca: 133. Nombre del titular afectado: Juan Rabasseda Comas. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 48.

Número de fincas: 135 y 136. Nombre del titular afectado: Martí Mompio Masuet. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 404.

Número de finca: 137. Nombre del titular afectado: Carmen Turó Verojés. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.

Número de finca: 138. Nombre del titular afectado: Alejandro Aranda Esquinas. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.

Número de finca: 139. Nombre del titular afectado: Francisco Batallé Vila. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 118.

Número de finca: 140. Nombre del titular afectado: Joan Julià Font. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 40.

Número de fincas: 141 y 142. Nombre del titular afectado: José Tapiola Baulons. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 920.

Número de fincas: 144 y 148. Nombre del titular afectado: Salvador Solivé Candela. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 58.

Número de finca: 145. Nombre del titular afectado: Magdalena Esquina García. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.

Número de finca: 146. Nombre del titular afectado: Sebastián Bota Ribas. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 24.

Número de finca: 147. Nombre del titular afectado: Dolors Soliva Vihe. Objeto a expropiar: Zona urbana. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 44.

## Departamento de Industria y Energía

*Anuncio de solicitud de imposición de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por el establecimiento de la línea a 380 KV, Vandellós-Pierola-Rubí, en las provincias de Tarragona y Barcelona. Expediente FS/23617/86, 26786/86 y 32095/82*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por la Empresa «ENHER», en representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea a 380 KV, Vandellós-Pierola-Rubí, en las provincias de Tarragona y Barcelona. La declaración en concreto de utilidad pública de la mencionada línea fue otorgada por resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 17 de marzo de 1989, y declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 1990.

En el anexo se publica la relación concreta e individualizada de los intereses y de los bienes afectados, con los que el peticionario no ha llegado a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación publicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones que consideren procedentes en relación con lo que disponen los artículos 25 y 16 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966, por triplicado, ante la Dirección General de Energía de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.º, los afectados de la provincia de Barcelona, y ante los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, 14, de Tarragona, a los afectados de la provincia de Tarragona.

Barcelona, 10 de octubre de 1990.-El Director general d'Energia.-Pere Segarra i Trias.-6.612-C.

### Anexo

#### Provincia de Barcelona

Descripción: Finca número 475A, polígonos números 8-5, parcelas números 9 y 5-15, en el término municipal de Santa María de Miralles. Propietario: Don Santiago Torrent Buxó. Domicilio: Calle Consell de Cent, 306, principal, Barcelona. Afección: Dos torres (169 metros cuadrados); 414 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar-labor.

Descripción: Finca número 475B, polígono número 8, parcela números 13-14, en el término municipal de Santa María de Miralles. Propietario: Don Juan Calzado de Castro. Domicilio: Calle Bruc, 94, Barcelona. Afección: 250 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 476A, polígono número 5, parcela números 2-6, en el término municipal de Santa María de Miralles. Propietario: Don Santiago Torrent Buxó. Domicilio: Calle Consell de Cent, 306, principal, Barcelona. Afección: Una torre (111 metros cuadrados); 118 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 477, polígono número 5, parcela número 16, en el término municipal de Santa María de Miralles. Propietario: Don Juan Bosch Canals. Domicilio: Calle Bosch, 3, Sant Andreu de la Barca. Afección: Una torre (64 metros cuadrados); 588 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 492, polígono número 9, parcela número 77, en el término municipal de Orpi. Propietario: Don Antonio Butey Garcés. Domicilio: Calle República Argentina, 280, 1.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 36 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 496, polígono número 1, parcela número 94, en el término municipal de Orpi. Propietario: Don Jaime Llacuna Sabaté. Domicilio: Calle Raval de Dalt, 17, Carme. Afección: 100 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña.

Descripción: Finca número 499, polígono número 1, parcela número 87, en el término municipal de Orpi. Propietario: Don Angel Balcells Ventura. Domicilio: Calle Sant Magí, 18, Igualada. Afección: 42 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.



Descripción: Finca número 502, polígono número 1, parcela números 95-96, en el término municipal de Carme. Propietario: Don Ramón Flo Sendra. Domicilio: Calle Conde Salvatierra, 20, Terrassa. Afección: 294 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar, monte bajo y yermo.

Descripción: Finca número 502, polígono número 1, parcela números 95-96, en el término municipal de Carme. Propietaria: Doña Virginia Bargón Castro. Domicilio: Avenida Diagonal, 227-3, Barcelona. Afección: 294 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar, monte bajo y yermo.

Descripción: Finca número 505, polígono número 1, parcela números 102-103, en el término municipal de Carme. Propietario: Don José Claramunt Claramunt. Domicilio: Calle Progrés, sin número, Carme. Afección: 20 metros de paso aéreo. Tipo de Terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 513, polígono número 2, parcela número 19, en el término municipal de Carme. Propietario: Don Francisco Bergadà Subirats. Domicilio: Paseo de Sant Gervasi, 52, 3.º, Barcelona. Afección: 65 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 514, polígono número 2, parcela números 18-10, en el término municipal de Carme. Propietario: Don Francisco Bergadà Subirats. Domicilio: Paseo de Sant Gervasi, 52, 3.º, Barcelona. Afección: 56 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña.

Descripción: Finca número 515, polígono número 2, parcela número 22, en el término municipal de Carme. Propietario: Don Francisco Bergadà Subirats. Domicilio: Paseo de Sant Gervasi, 52, 3.º, Barcelona. Afección: 20 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 524, polígono número 2, parcela número 241, en el término municipal de Carme. Propietario: Hermanos O. Torrella Bonastre. Domicilio: Calle Santa Magdalena Sofia, 12, Barcelona. Afección: 43 metros de paso aéreo (un circuito). Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 537A, polígono número 8, parcela número 109, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Hermanos Antonio Gibert Llucia. Domicilio: Calle Nicolás Tous, 5, Igualada. Afección: 30 metros de paso aéreo (un circuito). Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 545, polígono número 8, parcela número 38, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don José Soteras Tutusau. Domicilio: Calle Sant Parcopi, La Pobl de Claramunt. Afección: 12 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 546, polígono número 8, parcela número 39, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Magín Casanellas For. Domicilio: Calle Navarra, 95, Igualada. Afección: 153 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 547, polígono número 5, parcela números 19-20, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietaria: Viuda de Silvestre Casanellas. Domicilio: Calle París, 143-3, Barcelona. Afección: 70 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Ribera.

Descripción: Finca número 548, polígono número 5, parcela número 18, en el término municipal de Claramunt. Propietario: Don Carlos Vallés Castañé. Domicilio: Calle Soteras, 11, Carme. Afección: 36 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Ribera.

Descripción: Finca número 550, polígono número 2, parcela número 29, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Rafael Madrano Cursellas. Domicilio: Calle Portal Nou, 50, Barcelona. Afección: 114 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 560, polígono número 4, parcela número 266, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Juan Masagué. Domicilio: Sant Feliu de Llobregat. Afección: 144 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 562, polígono número 4, parcela número 264, en el término municipal

de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don José Marimón Castella. Domicilio: Calle Manresa, 47, Igualada. Afección: 72 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 563, polígono número 4, parcela número 165, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietaria: Doña Anita Martorell Soteras. Domicilio: Calle Antonio Colón, Capellades. Afección: 184 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 564, polígono número 4, parcela número 169, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Antonio Miquel Llucia. Afección: 52 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 565, polígono número 4, parcela números 156-157, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Mariano Puiggrós Massana. Domicilio: Avenida Mistral, 290-3, Barcelona. Afección: 140 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 567, polígono número 4, parcela número 131, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don José Soteras Soteras. Afección: 28 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 569, polígono número 4, parcela números 106-107, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don José Riba Aguilera. Domicilio: Calle Sant Cristòfol, 5, La Pobl de Claramunt. Afección: 184 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 570, polígono número 4, parcela números 104-105, en el término municipal de La Pobl de Claramunt. Propietario: Don Antonio Pascual Llucia. Domicilio: Calle Major, 14, La Pobl de Claramunt. Afección: 162 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 576, polígono número 3, parcela número 128, en el término municipal de Piera. Propietario: Don José Bosch Xija. Domicilio: Calle Sant Cristòfol, 17, Piera. Afección: 30 metros de paso aéreo (un circuito). Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 586, polígono número 5, parcela número 47 en el término municipal de Piera. Propietario: Don José M. Junyet Vidal. Domicilio: Calle Major, 49, Masquefa. Afección: 152 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor, frutal.

Descripción: Finca número 587, polígono número 5/6, parcela número 9/2, en el término municipal de Piera. Propietaria: Doña Josefa Pagés Sardá. Domicilio: Calle Frederic Soler, 45, Reus. Afección: 190 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos, avellanos y viña.

Descripción: Finca número 588, polígono número 6/7, parcela número 81/7-10, en el término municipal de Piera. Propietario: Don José M. Junyent Vidal. Domicilio: Calle Major, 49, Masquefa. Afección: Una torre (54 metros cuadrados), 610 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 590, polígono número 9, parcela número 3, en el término municipal de Pierola. Propietario: Don Alfonso Fontelles Solé. Domicilio: Piscinas de Els Hostalets de Pierola. Afección: 84 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 591, polígono número 1, parcela número 7, en el término municipal de Masquefa. Propietario: Ig. Martí de Llaz, Sola Queralt. Domicilio: Calle Arago, 322, y calle Consell de Cent, 366, Barcelona. Afección: 268 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 592, polígono número 1, parcela número 4, en el término municipal de Masquefa. Propietaria: Doña Josefa Pons Vidal. Domicilio: Calle Mestre Juan Lladós, 33, Els Hostalets de Pierola. Afección: 52 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 596, polígono número 14, parcela número 13, en el término municipal de Pierola. Propietario: Don José Vilaclara Mir (Can Marcas). Domicilio: Calle Ausiàs March, 56, Barcelona. Afección: Dos torres (177 metros cuadrados), 525 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 605, polígono número 25, parcela número 4, en el término municipal de Abrera. Propietario: Don F. Javier Fontcuberta Dal-

mases. Domicilio: Calle Montcada, 20, Barcelona. Afección: 1/2 torre, 194 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 611, polígono número 26, parcela número 13, en el término municipal de Abrera. Propietario: Anker Estruve. Domicilio: Xalet la Danesa, Massana, Andorra. Afección: 66 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 614, polígono número 26, parcela número 20, en el término municipal de Abrera. Propietario: López Hermanos. Domicilio: Calle Riera Magarola, Abrera. Afección: 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Cantera.

Descripción: Finca número 615, polígono número 26, parcela número 19, en el término municipal de Abrera. Propietario: López Hermanos. Domicilio: Calle Riera Magarola, Abrera. Afección: 48 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Cantera.

Descripción: Finca número 616, polígono número 14, parcela número 59, en el término municipal de Esparreguera. Propietario: «Tresens e hijos, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Lluís Companys, 22, Santa Coloma de Gramanet. Afección: Una torre (111 metros cuadrados), 382 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 616, polígono número 14, parcela número 59, en el término municipal de Esparreguera. Propietario: «Productos Pam, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Bilbao, 163, Barcelona. Afección: Una torre (111 metros cuadrados), 3.824 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 617, polígono número 14, parcela número 69, en el término municipal de Esparreguera. Propietario: «Pavimentos Mata». Domicilio: Zona industrial Sur, Esparreguera. Afección: 96 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos y almendros.

Descripción: Finca número 618, polígono número 14, parcela número 62, en el término municipal de Esparreguera. Propietario: Don Batlle Pons y Hermanos, Pena Valls. Domicilio: Calle M. Feliu Monné, 9, Esparreguera. Afección: Una torre (64 metros cuadrados), 113 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 619, polígono número 14, parcela número 60, en el término municipal de Esparreguera. Propietario: Don Batlle Pons y Hermanos Pena Valls. Domicilio: Calle Cavallers, 54, Esparreguera. Afección: 104 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 621, polígono número 14, parcela número 26, en el término municipal de Abrera. Propietario: Don José Ollé Jorba. Domicilio: Calle Major, 29, Abrera. Afección: 42 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 622, polígono número 14, parcela número 23, en el término municipal de Abrera. Propietario: Cial. Moncar-Manuel Abat Sineres. Domicilio: Carretera Esparreguera-Olesa, kilómetro 0,600. Afección: 87 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 628, polígono número 11, parcela número 7-13, en el término municipal de Abrera. Propietario: «Taber, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Llúria, 104, bajos, Barcelona. Afección: Una torre (93 metros cuadrados), 260 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar, yermo.

Descripción: Finca número 630, polígono número 11, parcela número 5, en el término municipal de Abrera. Propietario: Don Francisco Bernaldo Blanch. Domicilio: Calle Plató, 3, 1.º, 1.ª, Barcelona. Afección: 116 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 631, polígono número 3, parcela número 5-6, en el término municipal de Abrera. Propietario: Don Francisco Bernaldo Blanch. Domicilio: Calle Plató, 3, 1.º, 1.ª, Barcelona. Afección: 165 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Frutal.

Descripción: Finca número 644, polígono número 6, parcela número 13p, en el término municipal de Ullastrell. Propietario: Don Francisco Parés Prat. Domicilio: Calle Monturiol, 15, 2.º, 2.ª, Rubí. Afección: 132 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo y frutales.

Descripción: Finca número 644A, polígono número 6, parcela número 13p, en el término municipal de Ullastrell. Propietario: Don José Palet Bigorda. Domicilio: Avenida Verge de Montserrat, 22, Ullastrell. Afección: 164 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo y frutal.

Descripción: Finca número 645, polígono número 3, parcelas números 10 a 13, en el término municipal de Ullastrell. Propietario: Don Pedro Saens de Matu-rana. Domicilio: Travessera de les Cortes, 348, Barcelona. Afección: Una torre (61 metros cuadrados), 500 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 646, polígono número 1, parcela número 16, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Don Pedro Sanmiguel Calafell. Domicilio: Zurbano 3-A, Sabadell. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 646, polígono número 1, parcela número 16, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Aridos Antón. Domicilio: Carretera Caldes, sin número, Molins de Rei. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 646A, polígono número 1, parcela número 5, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Don Juan García Giménez. Domicilio: Calle Tenor Viñas, 6, ático, Barcelona. Afección: 520 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 646B, polígono número 2, parcelas números 2-3, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Don Pedro Canyadell Rabella. Domicilio: Calle Rabella, 17, Castellbisbal. Afección: Una torre (54 metros cuadrados), 342 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña y labor.

Descripción: Finca número 646C, polígono número 2, parcelas números 2-3, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Don Pere Canyadell Rabella y otro. Domicilio: Calle Rabella, 17, Castellbisbal. Afección: 133 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pino y labor.

Descripción: Finca número 646D, polígono número 3, parcelas números 1-2, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: don Miguel Ribot Ros. Domicilio: Calle Can Amat, Castellbisbal. Afección: Una torre (54 metros cuadrados), 106 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña y labor.

Descripción: Finca número 646E, polígono número 3, parcelas números 1 a 4, en el término municipal de Castellbisbal. Propietario: Don Pedro Canyadell Rabella. Domicilio: Calle Rabella, 17, Castellbisbal. Afección: 250 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña y labor.

Descripción: Finca número 646F, polígono número 19, parcelas números 11-12, en el término municipal de Rubí. Propietario: Don Pedro Canyadell Rabella. Domicilio: Calle Rabella, 17, Castellbisbal. Afección: Dos torres (198 metros cuadrados), 272 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Viña y labor.

#### Provincia de Tarragona

Descripción: Finca número 3, polígono número 22, parcela número 287, en el término municipal de Vandellòs. Propietaria: Doña Rosa Giner Solé. Domicilio: Avenida Catalunya, 9, Tarragona. Afección: 89 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 5, polígono número 22, parcelas números 344-345, en el término municipal de Vandellòs. Propietaria: Doña María Gil Saladie. Domicilio: Calle Sant Isidre, 5, Vandellòs. Afección: 150 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 9, polígono número 35, parcela número 482, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: Don Angel Burata Castellnou. Domicilio: Plaça de Catalunya, 9, L'Hospitalet de l'Infant. Afección: 14 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 9A, polígono número 35, parcela número 481, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: Don Esteban Sirisi Llorens. Afección: 34 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 9B, polígono número 35, parcela número 479, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: Don José M. Sirisi Sirisi.

Domicilio: Calle Major, 57, L'Hospitalet de l'Infant. Afección: 52 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 10, polígono número 35, parcela número 480, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: Don Salvador Isern Saladie. Afección: 24 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 28, polígono número 10, parcela número 2, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: José Vernet Auvi. Domicilio: Calle Sant Josep, 16, Vandellòs. Afección: Una torre (54 metros cuadrados), 460 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 32, polígono número 10, parcela número 2, en el término municipal de Vandellòs. Propietario: Don José Vernet Auvi. Domicilio: Calle Sant Josep, 16, Vandellòs. Afección: 35 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 35, polígono número 10, parcela número 17, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Carmen Escoda Navarro. Domicilio: Calle Santa Anna, 28, Gandesa. Afección: Una torre (93 metros cuadrados), 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 38, polígono número 10, parcela número 14, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Marco Escoda. Afección: Una torre (93 metros cuadrados), 194 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 40, polígono número 10, parcela número 67, en el término municipal de Pratdip. Propietarias: Doña Tere y doña Montserrat Casanovas Pellicer. Domicilio: Calle Comandante Benítez, 18, 4.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 120 metros de paso aéreo (1 circuito). Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 41, polígono número 10, parcela número 67, en el término municipal de Pratdip. Propietarias: Doña Tere y doña Montserrat Casanovas Pellicer. Domicilio: Calle Comandante Benítez, 18, 4.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 84 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 42, polígono número 10, parcela número 9, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Roberto Sabaté Sabaté. Domicilio: Partida Vilagrassa-Cambriels. Afección: 76 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 42, polígono número 10, parcela número 9, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Coll Vidal. Afección: 76 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 44A, polígono número 10, parcela número 4, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don José Vidal Vives. Afección: 12 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 47, polígono número 5, parcela número 24, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Carmen Escoda Navarro. Domicilio: Calle Santa Anna, 28, Gandesa. Afección: 370 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 48, polígono número 5, parcela número 25, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Carmen Escoda Navarro. Domicilio: Calle Santa Anna, 28, Gandesa. Afección: 16 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 49, polígono número 5, parcela número 26, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Antonio Casado Escibá. Domicilio: Calle General Casa Mora, 10, Cambriels. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 49A, polígono número 5, parcela número 27, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Vives Escoda. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 50, polígono número 5, parcela número 4, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Teresa Escoda Casanovas. Domicilio: Calle Muralla, 38, Reus. Afección: 126 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 54, polígono número 1, parcela número 107, en el término municipal de

Pratdip. Propietaria: Doña Rosa Rovira Escoda. Domicilio: Calle Balmés, 42, Pratdip. Afección: Una torre (76 metros cuadrados) y 46 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 55, polígono número 1, parcela número 22, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Jorge Fábregas Fernández. Afección: 172 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 55, polígono número 1, parcela número 22, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Rafael Vidal Rovira. Domicilio: Calle Portal, 13, Pratdip. Afección: 172 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 56, polígono número 1, parcela número 24, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Vives Casado. Afección: 81 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 57, polígono número 1, parcela número 43, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Sastre Marco. Domicilio: Calle Balmés, 48, Pratdip. Afección: Una torre (36 metros cuadrados) y 190 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 58, polígono número 1, parcela número 46, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don José Vidal Montaña. Domicilio: Calle Escolas, 37, Pratdip. Afección: Una torre (132 metros cuadrados), y 310 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 64, polígono número 1, parcela número 85, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Francisco Armengol Parreu. Domicilio: Calle Castell, 30, Pratdip. Afección: Una torre (132 metros cuadrados), y 96 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 68, polígono número 1, parcela número 98, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Marina Tutusaus Figueres. Domicilio: Calle Llovera, 47 (farmacia), Reus. Afección: 146 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 70, polígono número 1, parcela número 98, en el término municipal de Pratdip. Propietaria: Doña Marina Tutusaus Figueres. Domicilio: Calle Llovera, número 47 (farmacia), Reus. Afección: 33 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 71, polígono número 1, parcela número 101, en el término municipal de Pratdip. Propietario: Don Rafael Vidal Rovira. Domicilio: Calle Portal, 13, Pratdip. Afección: Una torre (93 metros cuadrados), y 157 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 97, polígono número 7, parcela número 4, en el término municipal de L'Argentera. Propietaria: Doña Dolores Mestres Ciurana. Afección: 20 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 101, polígono número 6, parcela número 8, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Antonio Crusat Vallés.

Descripción: Finca número 102, polígonos números 5-6, parcela números 4-18, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don José y don Emilio Ricou. Domicilio: Calle Duesaigües, número 1, Reus. Afección: Dos torres (99 metros cuadrados), y 546 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 102, polígonos números 5-6, parcelas números 4-18, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Antonio Miralles Garriga. Afección: Dos torres y 290 metros de paso aéreo.

Descripción: Finca número 103, polígono número 4, parcela número 32, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Ricardo Román Llavería. Domicilio: Calle Eduard Toda, 2 bis, L'Argentera. Afección: 98 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 104, polígono número 4, parcela número 31, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Mariano Vázquez Homs. Domicilio: Avenida Hospital Militar, 115, Barcelona. Afección: 138 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 104, polígono número 4, parcela número 31, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Doña M. Teresa Llorens Crusat.

Descripción: Finca número 105, polígono número 4, parcela número 30, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Ramiro Canbre Cabre. Domicilio: Rambla Vella, 10, Tarragona. Afección: Media torre (27 metros cuadrados) y 100 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 106, polígono número 4, parcela número 23, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Luis Crusat Vallés. Domicilio: Calle Pintor Tapiro, 4, Reus. Afección: Media torre (27 metros cuadrados) y 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 107, polígono número 4, parcela número 22, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Francisco Just Mestres. Domicilio: L'Argentera. Afección: 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 108, polígono número 4, parcela número 20, en el término municipal de L'Argentera. Propietaria: Doña Carmen Vidal Triá. Domicilio: Calle Ample, 56, Reus. Afección: 325 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 109, polígono número 4, parcela número 19, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Francisco Crusat Rivas. Domicilio: Calle Eduard Toda, 2 bis, L'Argentera. Afección: Una torre (111 metros cuadrados) y 152 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo y avellanós.

Descripción: Finca número 110, polígono número 3, parcela número 19, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don José Roselló Ciurana. Domicilio: Calle Baixa, 34, Duesaigües. Afección: 41 metros de paso aéreo, 389 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 111, polígono número 3, parcela números 27 a 42, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Luis Castellví Aragonés. Domicilio: Calle Major, 13, L'Argentera. Afección: 152 metros de paso aéreo, 26 metros (un circuito). Tipo de terreno: Monte bajo y avellanós.

Descripción: Finca número 112, polígono número 3, parcela número 38, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Ramón Salas Esteve. Domicilio: Plaza de la Creu, 15, L'Argentera. Afección: 65 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 113, polígono número 3, parcela número 93, en el término municipal de L'Argentera. Propietaria: Doña María García Pons. Domicilio: Paseo Suñe, 16, Reus. Afección: 196 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 114, polígono número 3, parcela número 92, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Domingo Sancho Roge. Domicilio: Plaza de la Creu, 7, L'Argentera. Afección: 236 metros de paso aéreo (un circuito). Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 115, polígono número 3, parcela número 101, en el término municipal de L'Argentera. Propietario: Don Salvador Cabré Basora. Domicilio: Calle Eduard Toda, 2, L'Argentera. Afección: Una torre (111 metros cuadrados) y 130 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 116, polígono número 5, parcela número 16, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Antonio Cabré Basora. Domicilio: Calle Diputació, 425, Barcelona. Afección: 22 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 116, polígono número 5, parcela número 16, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Ramón Salas Esteban. Afección: 227 metros de paso aéreo.

Descripción: Finca número 117, polígono número 5, parcela número 17, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don José Tarragó Griño. Domicilio: Calle Planet, 24, Duesaigües. Afección: Media torre (27 metros cuadrados) y 85 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 118, polígono número 5, parcela número 12, en el término municipal de

Duesaigües. Propietario: Don José M. Aragonés Mestres. Domicilio: Calle Major, 2, Duesaigües. Afección: Media torre (27 metros cuadrados) y 232 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 119, polígono número 5, parcela número 44, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña Palmira Cabre Garrigas. Domicilio: Calle Generalíssim, 77, L'Hospitalet de Llobregat. Afección: 25 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 119, polígono número 5, parcela número 44, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña María Rabascal Pabrabo.

Descripción: Finca número 120, polígono número 5, parcela número 10, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Juan Nolla Tarragó. Domicilio: Calle Duesaigües. Afección: 18 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 121, polígono número 9, parcelas números 35-41, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Modesto Rabascal Crusat. Domicilio: Calle d'Avall, 28, Afección: 180 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 122, polígono número 9, parcela número 30, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Emilio Ciurana Llavería. Domicilio: Calle Major, 28, Duesaigües. Afección: 27 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 122, polígono número 9, parcela número 30, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Juan Escolar Mestre.

Descripción: Finca número 123, polígono número 9, parcela número 43, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Emilio Cabré Roselló. Domicilio: Paseo del Triomf, 14, sexto segundá, Barcelona. Afección: 110 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 124, polígono número 9, parcela número 39, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don José Tarragó Griño. Domicilio: Calle Planet, 24, Duesaigües. Afección: Una torre (93 metros cuadrados) y 110 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 125, polígono número 7, parcela número 46, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña M. Carmen Cabré Gallisa. Domicilio: Calle del Mig, 3, Duesaigües. Afección: 124 metros de paso aéreo, 41 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 126, polígonos números 7-8, parcelas números 44-60, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Luis Cabré Aragonés. Domicilio: Calle Major, 13, Duesaigües. Afección: 280 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 126, polígonos números 7-8, parcelas números 44-60, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña M. Rosa Besora Castelló.

Descripción: Finca número 127, polígono número 2, parcela número 85, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña Carmen Anguera Mallafré. Domicilio: Calle Font, 8, Duesaigües. Afección: 87 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 128, polígono número 2, parcela número 86, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Juan Mestres Mestres. Domicilio: Calle Font, 23, Duesaigües. Afección: 108 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 129, polígono número 2, parcela número 85, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña Carmen Anguera Mallafré. Domicilio: Calle Font, 9, Duesaigües. Afección: Una torre (111 metros cuadrados) y 44 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 130, polígono número 2, parcela número 70, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Juan y doña Antonia Cabré Aragonés. Domicilio: Calle Madrid, Afección: 194 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 131, polígono número 2, parcela número 73, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Jordi Rofes García. Domicilio: Calle Font, 7, Duesaigües. Afección: 100 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 132, polígono número 2, parcela número 79, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña Inés Cabré Rabascal. Domicilio: Calle Ausiás March, 127, Barcelona. Afección: 60 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 133, polígono número 2, parcela número 78, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Arzobispado de Tarragona. Domicilio: Plaza de Lalau, 2, Tarragona. Afección: 77 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 134, polígono número 2, parcela número 77, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Modesto Rabascal Crusat. Domicilio: Calle Abajo, 28, Duesaigües. Afección: 1ª torre (54 metros cuadrados); 95 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanós.

Descripción: Finca número 134, polígono número 3, parcela número 38, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Luis Ros Martínez. Afección: 73 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 135, polígono número 3, parcela número 41, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Jorge Rofes García. Domicilio: Calle Font, 7, Duesaigües. Afección: 182 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 136, polígono número 3, parcela número 42, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Bautista Mestres Marcó. Domicilio: Calle Font, 33, Duesaigües. Afección: 71 metros de paso aéreo (1 circuito). Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 137, polígono número 3, parcela número 2, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Jorge Rofes Mestres. Domicilio: Calle Arriba, 8, Duesaigües. Afección: 84 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 138, polígono número 3, parcela número 44, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don José Rabascal Crusat. Domicilio: Calle Major, 9, Duesaigües. Afección: 96 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 139, polígono número 3, parcela número 1, en el término municipal de Duesaigües. Propietaria: Doña Inés Cabré Rabascal. Domicilio: Calle Ausiás March, 127, Barcelona. Afección: 155 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanós.

Descripción: Finca número 139, polígono número 3, parcela número 1, en el término municipal de Duesaigües. Propietario: Don Francisco Estivill Olivé. Afección: 150 metros de paso aéreo.

Descripción: Finca número 141, polígono número 4, parcela número 32-57, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Antonio Vall Cardona. Domicilio: Calle Acardor, 19, segundo, Riudecols. Afección: 231 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 141, polígono número 4, parcela número 32-57, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Aquilino Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Afueras cantera, Alcobér.

Descripción: Finca número 143, polígono número 4, parcela número 62, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Juan Juncosa Pedret. Afección: 20 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 149, polígono número 3-4, parcela número 34-9, en el término municipal de Riudecols. Propietaria: Doña Teresa García Solanes. Domicilio: Calle Villarrolé, 181, ático 4.ª, Barcelona. Afección: 115 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanós.

Descripción: Finca número 157, polígono número 6, parcela número 69-184, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Pedro Cabré Roige. Domicilio: Calle Sant Pancràs, 9, 3.ª, Reus. Afección: 1/2 torre (32 metros cuadrados); 158 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Encinares y avellanós.

Descripción: Finca número 158, polígono número 7, parcela número 21-22, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Pedro Cabré Roige. Domicilio: Calle Sant Pancràs, 9, 3.ª, Reus. Afección: 72 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanós.

Descripción: Finca número 162, polígono número 8, parcela número 55, en el término municipal de Riudecols. Propietaria: Doña Amalia Mestre Barbero. Domicilio: Calle Parra, 18, Riudecols. Afección: 208 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 162, polígono número 8, parcela número 55, en el término municipal de Riudecols. Propietario: Don Manuel L. O. Espigares González. Afección: 208 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 168 A, polígono número 8, parcela número 15, en el término municipal de Riudecols. Propietaria: Doña Francisca Hortonedada Juncosa. Domicilio: Calle Euterpe, 41, Riudecols. Afección: 26 metros de paso aéreo (1 circuito). Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 173, polígono número 12, parcela número 275, en el término municipal de Alforja. Propietario: Don José Valls Surera. Afección: 56 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 183, polígono número 11, parcela número 194, en el término municipal de Alforja. Propietario: Don Arcadio Vilella Salvador. Domicilio: Calle Dr. Robert, 107, Reus. Afección: 46 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 186, polígono número 11, parcela número 205, en el término municipal de Alforja. Propietaria: Doña María Llopis Taverna. Domicilio: Calle Nabril Alt, 2, Alforja. Afección: 167 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 186, polígono número 11, parcela número 205, en el término municipal de Alforja. Propietario: Don Lorenzo Morante Méndez. Afección: 167 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 196, polígono número 10, parcela número 319, en el término municipal de Alforja. Propietaria: Doña Magdalena Martínez Taverna. Domicilio: Calle Major, 21, Alforja. Afección: 72 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 203, polígono número 10, parcela número 308-309, en el término municipal de Alforja. Propietario: Don Antonio Ciurana Martí. Domicilio: Avenida Catalunya, 19, Alforja. Afección: 100 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 212, polígono número 10, parcela número 245, en el término municipal de Alforja. Propietario: Don Francisco Vilella Masdeu. Domicilio: Calle Major, 4, Aleixar. Afección: 62 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 241, polígono número 4, parcela número 51, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Jacinto Aymami Munte. Domicilio: Calle Major, 43, Vilaplana. Afección: 55 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 242 A, polígono número 4, parcela número 50, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Marcelino Huguet Alberich. Domicilio: Calle Jacint Verdagué, 8, Vilaplana. Afección: 30 metros de paso aéreo (1 circuito). Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 244, polígono número 4, parcela número 29, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Emilio Bigorra Martí. Domicilio: Calle Mallofré, 22, Vilaplana. Afección: 177 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 246 A, polígono número 4, parcela número 26, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Rafael Llorens Tost. Afección: 22 metros de paso aéreo (1 circuito). Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 247, polígono número 4, parcela número 25, en el término municipal de Aleixar. Propietaria: Doña Matilde Mariné Pellicer. Domicilio: Calle Aragó, 81, Barcelona. Afección: 1 torre (63 metros cuadrados); 178 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Algarrobos y avellanos.

Descripción: Finca número 248, polígono número 7, parcela número 11, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Ramón Pellicer Moles. Afección 24 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 254, polígono número 5, parcela número 60, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Jaime Ferré Munte. Domicilio: Calle Jacint Verdagué, 1, Vilaplana. Afección: 15 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 255, polígono número 5, parcela número 61, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Jaime Mestre Bigorra. Domicilio: Calle Major, 29, Vilaplana. Afección: 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 263, polígono número 5, parcela número 45, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Juan Masip Llobregat. Domicilio: Calle Dr. Mallofré, 10, Vilaplana. Afección: 48 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 264, polígono número 5, parcela número 44, en el término municipal de Aleixar. Propietaria: Doña María Besora Cavallé. Domicilio: Calle Dr. Mallofré, 2-4, Vilaplana. Afección: 70 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanos.

Descripción: Finca número 266, polígono número 5, parcela número 92, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Wenceslao Mestre Bigorra. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 267, polígono número 5, parcela número 96, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don José Estivill Riu. Domicilio: Calle Jaume I, 19-3, Reus. Afección: 1 torre (54 metros cuadrados); 296 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 267, polígono número 5, parcela número 96, en el término municipal de Aleixar. Propietario: Don Manuel Crusell Hernández. Afección: 1 torre (54 metros cuadrados); 296 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 269, polígono número 11, parcela número 11-12, en el término municipal de Albiol. Propietaria: Doña Emilia Moix Puig. Domicilio: Calle Sant Agustí, 21, 1.º, Tarragona. Afección: 1 torre (54 metros cuadrados); 585 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Bosque y avellanos.

Descripción: Finca número 271, polígono número 11, parcela número 12, en el término municipal de Albiol. Propietaria: Doña Emilia Moix Puig. Domicilio: Calle Sant Agustí, 21, 1.º, Tarragona. Afección: 1 torre (76 metros cuadrados); 82 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 286, polígono número 21, parcela número 6 a 9, en el término municipal de Alcover. Propietarios: Doña M. Cecilia y don José Monraba López. Domicilio: Calle Apodaca, 22, Tarragona. Afección: 2 torres (264 metros cuadrados); 620 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 287, polígono número 22, parcela número 8-10, en el término municipal de Alcover. Propietarios: Don José y doña Cecilia Monraba López. Domicilio: Calle Apodaca, 22, Tarragona. Afección: 122 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanos.

Descripción: Finca número 288, polígono número 23, parcela número 77, en el término municipal de Alcover. Propietaria: Doña Enriqueta Ferriol Valls. Domicilio: Calle Balmes, 159, Barcelona. Afección: 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 289, polígono número 23, parcela número 73, en el término municipal de Alcover. Propietario: Don Restituto Briongos Moncalvilla. Domicilio: Calle Llúria, 58, 1-A, Barcelona. Afección: 98 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 290, polígono número 23, parcela número 75, en el término municipal de Alcover. Propietaria: Doña Enriqueta Ferriol Valls. Domicilio: Calle Balmes, 159, Barcelona. Afección: 357 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 291, polígono número 7, parcela número 13-14, en el término municipal de Montreal. Propietario: Don Juan Ferré Bigorra. Domicilio: Calle Abat Llor, 26, 4.º 2.ª, Valls. Afección: 3 torres (170 metros cuadrados); 970 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 291, polígono número 7, parcela número 13-14, en el término municipal de Montreal. Propietario: Don José Rius Isern. Domicilio: Calle Raval Sta. Anna, 14, Alcover. Afección: 3

torres (170 metros cuadrados); 970 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 292, polígono número 7, parcela número 81, en el término municipal de Montreal. Propietario: Don Juan Ferré Bigorra. Domicilio: Calle Abat Llor, 26, 4.º 2.ª, Valls. Afección: 1 torre (63 metros cuadrados); 24 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 293, polígono número 23, parcela número 82, en el término municipal de Alcover. Propietario: Don José Rius Isern. Domicilio: Calle Raval Sta. Anna, 14, Alcover. Afección: 141 metros de paseo aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 294, polígono números 2 y 23, parcela números 7 y 72, 5 en el término municipal de Alcover. Propietario: Don Restituto Briongos Moncalvilla. Domicilio: Calle Llúria, 58, 1-A, Barcelona. Afección: 1 torre (76 metros cuadrados); 606 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanos.

Descripción: Finca número 297, polígono número 4, parcela número 17, en el término municipal de Alcover. Propietario: Don Estanislao Sebastià Sales. Domicilio: Calle Major, 54, Alcover. Afección: 1 torre (111 metros cuadrados); 712 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 298, polígono número 3, parcela número 80, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Francisco Paris Ferré. Domicilio: Calle El Pati, 1, Valls. Afección: 1 torre (111 metros cuadrados); 110 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 299, polígono número 3, parcela número 79, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Estanislao Sebastià Sales. Domicilio: Calle Major, 54, Alcover. Afección: 280 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 300, polígono número 3, parcela número 147, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Andrés Roig Valls. Afección: 104 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 303, polígono número 3, parcela números 136-182, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Estanislao Sebastià Sales. Domicilio: Calle Major, 54, Alcover. Afección: 267 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 306, polígono número 3, parcela número 234, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Jaime Sanromá Miró. Domicilio: Calle Tenerife. Afección: 61 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 307, polígono número 3, parcela número 63, en el término municipal de La Riba. Propietario: «T. Romani, Sociedad Anónima», y «Jamagon, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Cardenal Goma, 16, La Riba. Afección: 39 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 310, polígono número 3, parcela número 82, en el término municipal de La Riba. Propietario: Don Pedro Alsina Miré. Afección: 64 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 311, polígono número 2, parcela número 2, en el término municipal de La Riba. Propietario: «Don Matías Goma Tomás, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Les Rogeles, La Riba. Afección: 90 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 314, polígono número 2, parcela número 24, en el término municipal de La Riba. Propietario: Manuel Isern Cavallé. Afección: 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 330, polígono número 1, parcela número 89, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Sebastián Ollé Batalla. Domicilio: Calle Major, 1, Picamoixons. Afección: 180 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 334, polígono número 1, parcela número 41, en el término municipal de Valls. Propietario: Don José Cunillera Escarré. Domicilio: Calle Burdeos, 23, 3.º, Barcelona. Afección: 83 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.



Descripción: Finca número 337, polígono número 1, parcela números 26-27, en el término municipal de Valls. Propietaria: Doña Josefa Palau Martí. Domicilio: Calle Josep Bertrán, 3-6, Barcelona. Afección: 22 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 337, polígono número 1, parcela números 26-27, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Jean Noel Reboud Lacombe. Domicilio: Calle Josep Bertrán, 3-6, Barcelona. Afección: 22 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Olivos.

Descripción: Finca número 338, polígono número 1, parcela números 29-30, en el término municipal de Valls. Propietaria: Doña Josefa Palau Martí. Domicilio: Calle Josep Bertrán, 3-6, Barcelona. Afección: Una torre (54 metros cuadrados); 151 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 338, polígono número 1, parcela números 29-30, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Jean Noel Reboud Lacombe. Domicilio: Calle Josep Bertrán, 3-6, Barcelona. Afección: Una torre (54 metros cuadrados); 151 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 339, polígono número 1, parcela número 18, en el término municipal de Valls. Propietario: Herederos de Fernando Pamies Torrents. Domicilio: Calle Peu de la Creu, 16 bis, 3.º, 1.ª, Barcelona. Afección: 135 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 340, polígono número 1, parcela número 16, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Juan Domenech Carreras. Domicilio: Calle Rosario, 9, Picamoixons. Afección: 83 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Almendros y monte bajo.

Descripción: Finca número 342, polígono número 1, parcela número 14, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Félix del Barco-González. Domicilio: Calle Arniches, 12, Móstoles (Madrid). Afección: Media torre (23 metros cuadrados); 30 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 344, polígono número 1, parcela número 8, en el término municipal de Valls. Propietario: Herederos de Fernando Pamies Torrents. Domicilio: Calle Peu de la Creu, 16 bis, tercero, 1.ª, Barcelona. Afección: 73 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 345, polígono número 1, parcela número 6, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Pedro Guasch Vallverdú. Domicilio: Calle San Isidre, 12, Fontscaldes. Afección: 162 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 346, polígono número 1, parcela número 5, en el término municipal de Valls. Propietario: don Guillermo Ferré Albareda. Domicilio: Calle Valencia, 109, 5.º, 3.ª, Barcelona. Afección: Una torre (111 metros cuadrados); 336 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 347-A, polígono número 1, parcela número 3, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Guillermo Ferré Albareda. Domicilio: Calle Valencia, 109, 5.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 42 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 348, polígono número 2, parcela números 63-65, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Antonio Figueres Llorens. Domicilio: Calle Juan Aladern, 16, Valls. Afección: 60 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 348-A, polígono número 2, parcela número 71, en el término municipal de Valls. Propietaria: Doña Antonia Rodón Plana. Domicilio: Calle General Comerma, 35, Valls. Afección: 24 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 349, polígono número 2, parcela número 66, en el término municipal de Valls. Propietaria: Doña Antonia Rodón Plana. Domicilio: Calle General Comerma, 35, Valls. Afección: 193 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo y avellanos.

Descripción: Finca número 350, polígono número 2, parcela número 83, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Antonio Figueres Llorens. Domicilio: Calle Juan Aladern, 16, Valls. Afección: 120 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 351, polígono número 2, parcela número 84, en el término municipal de Valls. Propietaria: Doña Isabel Llorente Llorente. Domicilio: Calle Roger de Flor, 7, Valls. Afección: Una torre (132 metros cuadrados); 110 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanos.

Descripción: Finca número 351, polígono número 2, parcela número 84, en el término municipal de Valls. Propietario: Don José Maria i Roig Moncusí. Domicilio: Calle Roger de Flor, 7, Valls. Afección: Una torre (132 metros cuadrados); 110 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar y avellanos.

Descripción: Finca número 352, polígono número 2, parcela número 43, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Rafael Plana Giber. Domicilio: Calle Mas Plana, Fontscaldes. Afección: 12 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 353, polígono número 2, parcela número 42, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Rafael Plana Giber. Domicilio: Calle Mas Plana, Fontscaldes. Afección: 62 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 354, polígono número 2, parcela números 46-47, en el término municipal de Valls. Propietario: Don José Valdepérez Paga. Domicilio: Calle Sant Isidre, 4, Fontscaldes. Afección: 65 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 355, polígono número 2, parcela número 50, en el término municipal de Valls. Propietario: Don Ramón Batalla Figuera. Domicilio: Calle Esglesia, 17, Valls. Afección: 66 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 358, polígono número 11, parcela número 53, en el término municipal de Figuerola. Propietaria: Doña Josefa Bernal Duaso. Domicilio: Calle Priorato, 21, Tarragona. Afección: 48 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 364, polígono número 12, parcela número 30, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don José Barrabeig Crusells. Domicilio: Calle Fontscaldes. Afección: 20 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 370, polígono número 12, parcela números 11-12, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don Agustín y hermana Palau Baquero. Domicilio: Calle Sant Francesc, 5, 1.º, Girona. Afección: 200 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 372, polígono número 12, parcela número 11, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don Agustín Palau Baquero y hermana. Domicilio: Calle Sant Francesc, 5, 1.º, Girona. Afección: 210 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 377, polígono número 14, parcela número 5, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don Ramón Freixas Caballé. Domicilio: Consell de Cent, 226, ático, Barcelona. Afección: 62 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 392, polígono número 1, parcela número 37, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don Fernando Figuerola Moya. Afección: 64 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: yermo.

Descripción: Finca número 393, polígono número 2, parcela números 56-82, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don José Alarie Pic. Afección: 100 metros de paso aéreo.

Descripción: Finca número 393-A, polígono número 2, parcela número 81, en el término municipal de Figuerola. Propietario: Don Antimo Oliva Espigo. Afección: 14 metros de paso aéreo (un circuito). Tipo de terreno: Yermo.

Descripción: Finca número 401, polígono número 1, parcela número 14, en el término municipal de El Pla de Santa María. Propietaria: Doña Rosa Vila Ferrán. Domicilio: Calle Verge de l'Esperança, Figuerola del Camp. Afección: 168 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 403, polígono número 1, parcela número 69, en el término municipal de El Pla de Santa María. Propietaria: Doña Mercedes Domingo Pujol. Domicilio: Calle Balmes, 2, El Pla de Santa María. Afección: Una torre (76 metros); 28 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 410, polígono número 13, parcela número 97, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietario: Don Rosendo Escote Cristia. Domicilio: Figuerola del Camp. Afección: 90 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Avellanos.

Descripción: Finca número 428, polígono número 6, parcela número 55, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietaria: Doña Tecla Canela Torres. Afección: 130 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 430, polígono número 6, parcela número 34, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietario: Don Pedro Ferré Pla. Domicilio: El Pla de Santa María. Afección: Una torre (54 metros cuadrados); 180 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 431, polígono número 6, parcela número 54, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietario: Don Francisco Barrambau Bergada. Afección: 14 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 434, polígono número 6, parcela número 40, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietaria: Doña Filomena Mestre Cervelló. Domicilio: Calle Eixample, sin número, Cabra del Camp. Afección: 40 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 435, polígono número 6, parcela número 46, en el término municipal de Cabra del Camp. Propietario: Don José Compte. Afección: 17 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 438, polígono número 6, parcela número 10, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Luis Sas de Vilalta. Domicilio: Calle Fernando Agulló, 3, Barcelona. Afección: Dos torres (128 metros cuadrados); 1.238 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 438, polígono número 6, parcela número 10, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don José Forn Ollé. Afección: Dos torres (128 metros cuadrados); 123 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 439, polígono número 6, parcela números 6-9, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Juan José Tous Arnavat. Domicilio: Calle Unió, 9, ático, Tarragona. Afección: Una torre (63 metros cuadrados); 610 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Cultivo.

Descripción: Finca número 440, polígono números 6-11, parcela números 7-3, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Luis Sas de Vilalta. Domicilio: Calle Fernando Agulló, 3, Barcelona. Afección: 90 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 440, polígono números 6-11, parcela números 7-3, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don José Forn Ollé. Afección: 90 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Pinar.

Descripción: Finca número 442, polígono número 11, parcela número 15, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Juan José Tous Arnavat. Domicilio: Calle Unió, 9, ático, Tarragona. Afección: Una torre (111 metros cuadrados); 259 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Yermo y Cultivo.

Descripción: Finca número 443, polígono número 11, parcela número 3, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Luis



Sas de Vilalta. Domicilio: Calle Fernando Agulló, 3, Barcelona. Afección: 90 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 443, polígono número 11, parcela número 3, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don José Forn Ollé.

Descripción: Finca número 446, polígono número 11, parcela número 8, en el término municipal de El Pont d'Armentera. Propietario: Don Agustín Prats Caballé. Domicilio: Calle Raval del Carme, sin número, Alcover. Afección: 106 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Monte bajo.

Descripción: Finca número 452, polígono número 7, parcela número 53, en el término municipal de Santa Perpetua de Gaia. Propietario: Don Federico Valero Cuni. Domicilio: Sors, 30, 4.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 166 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

Descripción: Finca número 452, polígono número 7, parcela número 53, en el término municipal de Santa Perpetua de Gaia. Propietario: Don Pedro Caballería Martí. Domicilio: Consejo Ciento, 224, 5.º, 3.ª, Barcelona. Afección: 166 metros de paso aéreo. Tipo de terreno: Labor.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de exploración

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.188. «Palulú». Sección c). 441. Gor, Guadix, Freila y Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de junio de 1990.-El Delegado provincial, José Antonio Pérez de Rueda.-1.770-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «11-V-855. Mejora de trazado de la C-234, puntos kilométricos 102,300 al 102,600. Término municipal de Aras de Alpuente»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional 7.ª la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora de Seguridad Vial del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 9 de agosto de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de la Delegación de fecha

12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de Aras de Alpuente.

Día: 14 de noviembre de 1990. Horas: De 11 a 12. Parcela: 1.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1; teléfono 512 15 32; Alicante. Avenida Blasco Ibañez, 50; teléfono 386 64 00; Valencia. Avenida del Mar, 16; teléfono 22 56 08; Castellón.

Valencia, 17 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-12.913-E.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la Obra: 31-V-382. Corredor comarcal, tramo Quart-Paterna y distribuidor comarcal Norte (tramo Corredor comarcal-acceso norte a Paterna)

Lugar: Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Día: 19 de noviembre de 1990. Horas: De 10 a 11. Parcelas: 1 a 5.

Día: 19 de noviembre de 1990. Horas: De 11 a 12. Parcelas: 6 a 10.

Día: 19 de noviembre de 1990. Horas: De 12 a 13. Parcelas: 10 a 15.

Día: 19 de noviembre de 1990. Horas: De 13 a 14. Parcelas: 16 a 18.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 20 de noviembre de 1990. Hora: De 9 a 10. Parcelas: 1 a 5.

Día: 20 de noviembre de 1990. Hora: De 10 a 11. Parcelas: 6 a 11.

Día: 20 de noviembre de 1990. Hora: 11 a 12. Parcelas: 12 a 15; 39, 40, 41.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 9 a 10. Parcelas: 1 a 6.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 10 a 11. Parcelas: 7 a 12.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 11 a 12. Parcelas: 13 a 18.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 12 a 13. Parcelas: 19 a 24.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 13 a 14. Parcelas: 25 a 30.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 16 a 17. Parcelas: 31 a 36.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 17 a 18. Parcelas: 37 a 42.

Día: 21 de noviembre de 1990. Hora: 18 a 19. Parcelas: 43 a 48.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 9 a 10. Parcelas: 49 a 54.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 10 a 11. Parcelas: 55 a 60.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 11 a 12. Parcelas: 61 a 66.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 12 a 13. Parcelas: 67 a 72.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 13 a 14. Parcelas: 73 a 78.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 16 a 17. Parcelas: 79 a 84.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 18 a 19. Parcelas: 85 a 90.

Día: 22 de noviembre de 1990. Hora: 18 a 19. Parcelas: 91 a 96.

Día: 23 de noviembre de 1990. Hora: 9 a 10. Parcelas: 97 a 104.

Día: 23 de noviembre de 1990. Hora: 10 a 11. Parcelas: 116 a 121.

Día: 23 de noviembre de 1990. Hora: 11 a 12. Parcelas: 122 a 127.

Día: 23 de noviembre de 1990. Hora: 12 a 13. Parcelas: 128 a 134.

Día: 23 de noviembre de 1990. Hora: 13 a 14. Parcelas: 135 a 138, 913, 914, 916.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-12.914-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Presidencia

#### Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos urbanos de la unidad de tratamiento VI-Oeste del PCARSU. Colmenar del Arroyo». Entidad beneficiaria: «Agencia de Medio Ambiente»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 18), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 13 de noviembre de 1990 comparezcan en los Ayuntamientos de Colmenar del Arroyo.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, décima planta), y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, y para una mayor información los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-12.820-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación puntual número 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistente en la delimitación de la Unidad de Actuación número 50 del Suelo Urbano para facilitar la ordenación de la zona incluida en la actuación, posibilitando que no se hipoteque la conexión viaria de las calles Huesca y Salamanca con la avenida de España.

Segundo.-Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y el artículo 127 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de las personas que deseen examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para que, en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza del pueblo, 1, cuarta planta), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 17 de octubre de 1990.-El Alcalde.-9.157-A.

## ALCORCON

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 14 de septiembre de 1990, se aprobó, inicialmente, el quórum exigido por el artículo 47.3, i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, en el ámbito de la parcela de terreno situada entre las calles Cáceres, Alpes y Montoro.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que durante el expresado período, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área afectada por las nuevas determinaciones de planeamiento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Alcorcón, 3 de octubre de 1990.-El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bédmar.-6.667-C.

## LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990, y a solicitud de la Junta de Compensación del Sector IA-26, El Portillo, ha adoptado el acuerdo de iniciar expediente de expropiación de los derechos de arrendamiento que correspondan a «Argabus, Sociedad Anónima», y Francisco Llera Mahugo, sobre la parcela 32 del polígono 16 del Catastro parcelario, así como de las edificaciones existentes sobre la misma y que fueron propiedad de don Vicente Merchante Corralo.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de quince días.

Leganés, 17 de octubre de 1990.-El Alcalde accidental, José Luis Pérez Ráez.-9.090-A.

## SAGUNTO

## Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, se somete a información pública las condiciones técnicas y financieras del siguiente proyecto de obras:

Denominación obras: «Mantenimiento viales Sagunto ciudad».

Presupuesto: 74.003.611 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6, categoría C; grupo G, subgrupo 4, categoría F.

Financiación: Presupuesto para inversiones del año 1990.

Sagunto, 5 de septiembre de 1990.-El Alcalde Presidente, José García Felipe.-7.289-A.

## SUECA (VALENCIA)

En el expediente que se instruye en este Ayuntamiento para la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un depósito regulador de agua potable; declarada de urgencia en virtud de Resolución de la Consejería de Administración Pública de 23 de agosto de 1990, se señala el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Sueca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados, quienes podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Finca: Única. Situación: Polígono 18, parcela 80, a) y b). Naturaleza: Huerta. Superficie: 810 metros cuadrados. Propietario: Litigio (H. E. S. A. y Asunción Villagrasa). Se entenderán actuaciones Ministerio Fiscal.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Sueca alegaciones a los solos efectos de corregir errores en los bienes afectados por la urgente ocupación.

Sueca, 20 de septiembre de 1990.-El Alcalde, Fco. Ferrer Carbonell.-8.242-A.

## TORREJON DE ARDOZ

## Edicto

Don Rafael Pareja López, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1990, adoptó el acuerdo por mayoría absoluta de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan

General de Ordenación Urbana vigente en este municipio para el enclave 5, «Estación», y el acceso al Gran Parque Torrejón.

Dicha modificación se fundamenta en la aprobación del proyecto de intercambiador de transportes que, en su segunda y tercera fase, afecta a elementos no previstos en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, cuya modificación implica:

La creación de un aparcamiento disuasorio en la zona norte del Gran Parque de Torrejón.

Dicho aparcamiento queda afectado por la conexión de un vial de contacto en el sector 8, objeto también de modificación puntual.

Se incluye una nueva disposición gráfica del enclave 5 con un planteamiento similar al propuesto en la tercera fase del intercambiador, generándose de esta forma una plaza porticada en cuyo frente perdura la estación a la que se amplía su zona peatonal de acceso.

Se plantea una rotonda que distribuya el tráfico a la estación y que produzca una desaceleración en el acceso a las zonas del casco.

Incluye aparcamiento en superficie en los alledaños de la plaza de la Estación.

Incorpora un aparcamiento subterráneo en la plaza de la Estación que da servicio tanto a ésta como al casco.

Se mantiene los mismos aprovechamientos que los fijados en el Plan General de Ordenación Urbana vigente y que son:

Superficie de actuación, 23.435 metros cuadrados. Superficie construida total, 16.098 metros cuadrados.

Edificabilidad, 0,70 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas, 128.

Dicha aprobación se realizó en base a los informes técnicos obrantes en el expediente y bajo sus condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de un mes para oír reclamaciones, poniéndose de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento para que cualquier persona interesada pueda examinarlo.

Torrejón de Ardoz, 6 de agosto de 1990.-7.173-A.

## BANCO DE ESPAÑA

## Anuncio

Don Rafael Rodríguez Meneses, Auxiliar Administrativo de Caja, con destino en la sucursal de Ciudad Real, ha venido faltando al trabajo, sin justificar su inasistencia, desde el pasado día 16 de julio, desconociéndose, pese a las gestiones realizadas, su paradero.

Dado que, además, ha desatendido el requerimiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1990, de acuerdo con lo que en él se expresaba, el Gobernador, dando cuenta al Consejo Ejecutivo, ha tomado el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, c), y 180 del Reglamento de Trabajo en el Banco de España («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 1979), de dar por extinguida su relación laboral con este Banco de España, con efectos del día 26 de octubre de 1990, por haber incurrido en abandono voluntario de trabajo y de servicio, sirviendo el presente anuncio, ante la imposibilidad de comunicárselo personalmente, de notificación a todos los efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Jefe de Personal, Enrique Gallegos.-9.345-A.